

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6703 *Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo modificación puesto de trabajo de coordinador/a del Servicio de Atención Telefónica (SAT). MF-201.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de abril de 2014, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la propuesta MF-201, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en el sentido de modificar el puesto de trabajo de Coordinador/a del Servicio de atención telefónica (SAT), código F31340011, definiendo el sistema de provisión del concurso específico y determinante como uno de los méritos a valorar la experiencia de cinco años de atención telefónica al SAT. Todo ello, vista la sentencia núm. 11/2014, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears (TSJIB), la cual ha estimado anular la modificación de las características del puesto de trabajo de Coordinador/a del Servicio de Atención Telefónica (SAT) aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno del 23.11.2011.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la de la creación inicial del puesto de trabajo.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

“Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.”

Palma, 8 de abril de 2014

Jefe de Departamento de Personal
Juan García Lliteras





PROPUESTA 201 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.L.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AFG ÀREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
 ÓRGANO: AFG001 DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN
 UNIDAD: AFG0015100 DEPARTAMENTO DE CUALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA / OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340011	COORDINADOR/A DEL SAT	1	S	21	278	C	AYT	C1	JG1	HE14	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA AL SAT I CURSO CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN OAC	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340011	COORDINADOR/A DEL SAT	1	S	21	278	CE	AYT	C1	JG1	HE14	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		B2	

LEYENDA

NL NÚMERO DE PUESTOS

TL TIPOS DE PUESTO
S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTÍNO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO
CE CONCURSO ESPECÍFICO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYT AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPOS DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SETMANALES

TH TIPOS DE HORARIO
HE14 FLEXIBLE Y LOCALIZACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
278 21.504,14€

